



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

VISTO:

El Expediente N° 2022-0035283. ACTA DE INTERVENCIÓN N° 053-2022-MIDAGRI-SERFOR-ATFFS MOQUEGUA TACNA/TACNA de fecha 1 de setiembre de 2022; el informe técnico INFTEC N° D000019-2022-MIDAGRI-SERFOR-ATFFS-MOQUEGUA-TACNA-JST de fecha 5 de setiembre de 2022; el informe técnico legal INFTECLE N° D000128-2022-MIDAGRI-SERFOR ATFFS MOQUEGUA TACNA-DCR de 14 de setiembre de 2022;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29763 Ley Forestal y de Fauna Silvestre crea el Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (SINAFOR); asimismo, crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) como autoridad nacional forestal y de fauna silvestre y ente rector del sistema. El Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI modifica el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, cuya PRIMERA DISPOSICION COMPLEMENTARIA TRANSITORIA establece que las Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre se incorporan al SERFOR como órganos desconcentrados de actuación local, estableciendo entre otras funciones las de: “a) actuar en primera instancia en la gestión y administración de los recursos forestales y de fauna silvestre, dentro del ámbito territorial de su competencia; (...) l) Ejercer la potestad sancionadora en materia forestal y de fauna silvestre; (...)”;

Que, conforme aparece del ACTA DE INTERVENCIÓN N° 053-2022-MIDAGRI-SERFOR-ATFFS MOQUEGUA TACNA/TACNA de fecha 1 de setiembre de 2022, se reportó un espécimen vivo de fauna silvestre hallado en estado de abandono, conforme al siguiente detalle:

Fecha y Hora del hallazgo	01/09/2022 10H20
Lugar	Asoc. Las Begonias Mz.D-3 Lt.1 Tacna Tacna Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa
Coordenadas UTM Z19 WGS84	
Nombre científico / común	<i>Hydrobates hornbyi</i> (golondrina de mar de Hornby)
Diagnostico presuntivo	No presenta lesiones externas visibles, actividad locomotriz normal, signos de deshidratación, impermeabilidad plumaje adecuado, presencia de pulmones en el vientre inferior, aparente buen estado de salud.
Cantidad/unidad de medida	uno (1) espécimen / juvenil
Denunciante	Reportado por la ciudadana Katherine del Rosario Sánchez Marchan identificada con DNI N° 74060334, refiere que lo halló en la vía pública, en el frontis de su domicilio.
Categorizado	NO
Personal participante	ATFFS MOQUEGUA TACNA
Observación	

Que, el informe técnico INFTEC N° D000019-2022-MIDAGRI-SERFOR-ATFFS-MOQUEGUA-TACNA-JST, concluye que “El jueves 01 de setiembre del año 2022, fue hallado un (01) juvenil (volantón) de *Hydrobates hornbyi* “Golondrina de mar de Hornby” en la Asociación Las Begonias Mz D-3 Lote 1 (Coordenadas UTM 19k E 366610.71: N 8004543.91); distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, provincia y departamento Tacna; registrándose el abandono de fauna silvestre viva suscribiendo el ACTA DE INTERVENCIÓN N°053-2022-MIDAGRI-SERFOR-ATFFS-MOQUEGUA TACNA/TACNA. Asimismo, se concluye que no existe responsabilidad administrativa del hallazgo”; agrega, se realizó la evaluación de las características fenotípicas del espécimen; se procedió a su liberación;

Que, en el informe técnico legal INFTECLE N° D000128-2022-MIDAGRI-SERFOR ATFFS MOQUEGUA TACNA-DCR concluye que resulta procedente la declaración de abandono de un (1) espécimen vivo de fauna silvestre de la especie *Hydrobates hornbyi* (golondrina de mar de Hornby), debiendo procederse conforme a lo dispuesto por el numeral 13.2 de del Artículo 13 del Reglamento de infracciones y sanciones en materia forestal y de fauna silvestre aprobado por Decreto Supremo N° 007-2021-MIDAGRI que establece “Artículo 13. Destino de productos, subproductos o especímenes de fauna silvestre decomisados o declarados en abandono. (...) 13.2 En el caso de especímenes de fauna silvestre viva, estos deben destinarse de acuerdo al siguiente orden de prelación: a) liberación: (...), b) cautiverio: (...); c) Eutanasia; (...)”; por lo que corresponde la emisión de acto resolutivo de declaración de abandono;

Que, en uso de las funciones atribuidas por la Primera Disposición Complementaria Transitoria del



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI modificatoria del Decreto Supremo N° 007-2013 Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- DECLARAR en ABANDONO un (1) espécimen vivo de fauna silvestre de la especie *Hydrobates hornbyi* (golondrina de mar de Hornbyi) que aparece descrito en el cuadro a que hace referencia el considerando segundo de la presente resolución; previa evaluación por el Especialista de Fauna Silvestre deberá procederse conforme a lo establecido en el numeral 13.2 del Artículo 13 del Reglamento de infracciones y sanciones en materia forestal y de fauna silvestre aprobado por Decreto Supremo N° 007-2021-MIDAGRI;

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Documento firmado digitalmente

Richard Sabino Lazo Ramos

Administrador Técnico

ATFFS Moquegua Tacna

Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR